

do sepae al Contador, para que la reconozca, y conuynforme  
se traiga.

**Título Médico** Presente un título de Médico, despachado por el R. Protho  
medicato a favor de D. Juan Co. Mosca, y la Ciudad lo admitió an  
vno. Y Acordo se copie en el libro de cartas R. y se le entregue en  
su Real Contaduría de este acuerdo.

**Cuenta del año** Dize cuenta por relación suada que da el R. Protho Co. Alexy  
regidor. Nombr. del año de este Real Acuerdo de cada fin  
de lo procedido deste impuesto, en un año, desde trece de Mayo del  
de noventa y tres, hasta doce de dho mes del presente.

La Ciudad Acordo sepae al Contador, y conuynforme se traiga.

**Cedores** Dize la proposición que hacen los Gremios de Cedores para el  
año, que cumplirá S. Juan de Junio del año que viene de noventa  
y tres, ejecutada con interuención del Venor. D. Alfonso  
de Altamira regidor procurador General, quien manifestó haue  
practicado esta diligencia en la forma, y bajo las circunstancias, que  
entre dho Gremios se acostumbrar, y que los que vienen en pri  
mer lugar son los mas benemeritos, para dho nombram. La Ciu.  
hauiendo aydo Acordo que para este efecto se vote, y hauiendolo  
ejecutado valieron nombrados los siguientes

Para el oficio de Alvarileria Pedro Altareno, y Juan de Corrado

Para el de Sastre Fabian Puvias, y Juan Co. Ynista.

Para el de Curtidore, Juan Co. Cruzatinez, y Pedro Ferrer.

Para el de Carpinteria, Joseph Cruzatinez, y Juan Co. Perez.

Para el de Cerrajería, Gabriel Fernandez.

Para el de Zurradores, Joseph Castillo.

Para el de Pañeros, Juan de Torres.

Para el de Tornos Vicente Corta.